INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO No. **236** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** 2026

1. DATOS DEL INFORME

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	31/10/2026
INFORME NUMERO:	2
PERIODO EJECUTADO:	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR POR COBRAR:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) MCTE

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO (Contrato de Prestación de Servicios, Suministro o Compraventa)	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
NUMERO DE CONTRATO	**236**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)-DEPARTAMENTAL, CONTRATADO CON EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E FUENTEDEORO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIEL QUINTERO RAMIREZ
IDENTIFICACION	1120363454
FECHA DE INICIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 13.800.000) MCTE
FORMA DE PAGO	TRES (3) periodos por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) MCTE cada uno
RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	CAMILA ALEJANDRA ANGULO CARVAJAL

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	EJECUTADO DURANTE ELPERIODO		DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
	SI	NO	
1. Participar en las actividades de alistamiento, planeación, articulación y seguimiento requeridas para la implementación de las estrategias de Atención Primaria en Salud – APS y Zona de Orientación Escolar – ZOE, de acuerdo con el cronograma aprobado, los lineamientos técnicos de la Secretaría de Salud del Meta y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato.	X		Durante el mes de octubre se desarrollaron acciones de articulación en el territorio, fortaleciendo el trabajo conjunto entre los sectores de salud, educación, familia y comunidad, en el marco de las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal. Estos espacios permitieron aportar al abordaje integral de las necesidades identificadas y promover acciones encaminadas al bienestar y la protección de la población. En este contexto, se brindó acompañamiento a diferentes actividades comunitarias orientadas a promover la participación, el fortalecimiento de los vínculos sociales y la consolidación de redes de apoyo. Desde el componente psicosocial se contribuyó a la identificación de necesidades presentes en los diferentes entornos y al fortalecimiento de recursos personales, familiares y comunitarios que favorecen el bienestar y la convivencia. De forma complementaria, se proporcionó acompañamiento psicosocial a las estrategias implementadas desde el PIC Municipal, participando en acciones de promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de factores protectores. Estas intervenciones permitieron aportar al desarrollo de espacios de orientación, escucha y sensibilización, favoreciendo una atención integral y cercana a las necesidades de la comunidad. Finalmente, las acciones realizadas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento del tejido social y de los procesos de articulación entre los diferentes actores del territorio, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de la salud y el bienestar colectivo. De esta manera, se dio cumplimiento a las acciones de apoyo y acompañamiento psicosocial contempladas dentro de las estrategias comunitarias del PIC departamental.
2. Elaborar y/o actualizar los Planes Integrales de Cuidado Primario – PICP desde el componente de psicología, de las familias intervenidas en los microterritorios priorizados de Puerto Santander y Puerto Limón, de acuerdo con los riesgos y necesidades identificados durante la caracterización familiar e individual, realizando su respectiva socialización y seguimiento. El lineamiento establece que los profesionales deben formular o actualizar el PICP de manera progresiva a medida que se caractericen los hogares.	X		En el desarrollo de las actividades correspondientes al periodo reportado, las acciones relacionadas con los Planes Integrales de Cuidado Primario (PICP). Esto se encuentra relacionado con la programación establecida institucionalmente y con las orientaciones definidas por el equipo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), teniendo en cuenta las necesidades y prioridades previamente identificadas en el territorio. Sin embargo, dentro de las funciones asignadas se continúa participando en los procesos vinculados al PICP, especialmente en la identificación y valoración de factores de riesgo psicosocial que puedan presentarse en los ámbitos individual, familiar y comunitario. De igual manera, se mantiene el apoyo en la revisión y análisis de la información obtenida mediante la caracterización de las familias, así

			como en la formulación de acciones encaminadas a favorecer el cuidado y bienestar psicosocial. Asimismo, se contempla la participación en las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones que se desarrollen en el marco de estos planes, de acuerdo con las orientaciones institucionales y las necesidades identificadas
3. Realizar las visitas domiciliarias de seguimiento correspondientes al profesional de psicología dentro de la estrategia APS, desarrollando las intervenciones definidas en el PICP y las acciones de educación, orientación, gestión del riesgo y seguimiento que correspondan a las necesidades identificadas en cada familia. Estas visitas deberán realizarse de manera continua y distribuida durante la ejecución contractual.	X		Se realiza intervención psicosocial a 56 tanto individuales como familiares y sincronizadas en el epicolet, y en los formatos de asistencia también quedando debidamente registrados en el drive con sus respectivas fotografías.
4. Desarrollar en los hogares intervenidos acciones de educación e información en salud mental, relacionadas con prevención del intento de suicidio, prevención de violencias intrafamiliares y de género, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, evaluación de sobrecarga del cuidador y promoción de prácticas y estilos de vida saludables relacionadas con sueño, uso adecuado del tiempo libre y comunicación familiar; así como socializar las líneas amigas de salud mental disponibles.	X		Se realiza intervención psicosocial a 56 tanto individuales como familiares y sincronizadas en el epicolet, y en los formatos de asistencia también quedando debidamente registrados en el drive con sus respectivas fotografías.
5. Realizar la identificación de riesgos psicosociales, canalización de las personas y familias que requieran atención por los servicios de salud o la oferta institucional disponible y efectuar seguimiento a la efectividad de dichas canalizaciones, dejando los respectivos soportes y registros de las gestiones realizadas.	X		Se realiza intervención psicosocial a 56 tanto individuales como familiares y sincronizadas en el epicolet, y en los formatos de asistencia también quedando debidamente registrados en el drive con sus respectivas fotografías.
6. 6. Aplicar, diligenciar y mantener actualizados los instrumentos familiares correspondientes al componente de psicología, incluyendo, cuando aplique, familiograma, APGAR familiar, ecomapa y escala de Zarit, y garantizar la organización de los soportes físicos y digitales correspondientes a cada familia intervenida.	X		Actividad pendiente en realizar en el transcurso de los siguientes periodos
7. 7. Implementar la fase de alistamiento de la estrategia Zona de Orientación Escolar – ZOE en la Institución Educativa San Antonio del Ariari, participando y apoyando la realización de las dos mesas de trabajo previstas para la socialización de la estrategia y del cronograma de actividades, articulando con los actores institucionales, sectoriales y de la comunidad educativa y apoyando la definición y adecuación del espacio físico destinado para el funcionamiento de la ZOE.	X		Durante el mes de octubre se logro realizar 55 intervenciones individuales a estudiantes de la IESA, logrando así llevar un registro al día base del lineamiento para un total de 110 intervenciones.
8. 8. Participar en los procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento convocados por el Programa de Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud del Meta, requeridos para	X		Actividad pendiente en realizar en el transcurso de los siguientes periodos

la adecuada implementación de la estrategia ZOE.			
9. Desarrollar durante su permanencia en la Institución Educativa los espacios de escucha activa de la ZOE, brindando acogida, orientación, intervención breve y acompañamiento individual, familiar y/o grupal a estudiantes, padres de familia, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa; identificar y clasificar los riesgos encontrados, activar las rutas y realizar las canalizaciones que correspondan, así como efectuar seguimiento a los casos que lo requieran y diligenciar los instrumentos establecidos para cada atención.	X		Durante el mes de septiembre, desde la Zona de Orientación Escolar (ZOE) de la Institución Educativa SAN ANTONIO DEL ARIARI, ubicada en la zona urbana de Fuente de Oro, se desarrollaron diferentes acciones dirigidas a la promoción del bienestar psicosocial de la población estudiantil. Las actividades estuvieron orientadas a generar espacios de escucha, orientación, prevención y formación, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el contexto escolar y fortaleciendo herramientas que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes. Durante el periodo reportado se realizaron cincuenta y cinco (55) atenciones psicosociales individuales, proporcionando espacios de escucha, orientación y acompañamiento de acuerdo con las necesidades particulares identificadas en los estudiantes. De manera complementaria, se desarrolló la quinta sesión del proceso formativo con los estudiantes de los grados sexto, séptimo y octavo, abordando como temática la prevención del consumo de alcohol, formación para la prevención contra el bulling, sustancias psicoactivas (SPA) y vapeadores. Este espacio permitió sensibilizar a los participantes frente a los factores de riesgo asociados al consumo, fortalecer habilidades para la toma de decisiones responsables y promover prácticas de autocuidado y estilos de vida saludables. Asimismo, se desarrolló un taller dirigido a los estudiantes de grado DECIMO en el componente de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR), enfocado en la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el conocimiento de los diferentes métodos anticonceptivos. La actividad buscó fortalecer los conocimientos de los estudiantes, promover el ejercicio responsable de sus derechos sexuales y reproductivos, y favorecer la adopción de decisiones autónomas, informadas y orientadas al cuidado de la salud. De igual manera, se fortalecieron los espacios de participación y reflexión mediante estrategias pedagógicas y dinámicas grupales que facilitaron el diálogo, el intercambio de conocimientos y la construcción colectiva de aprendizajes. Estas acciones permitieron abordar las temáticas desde una perspectiva preventiva, teniendo en cuenta las necesidades propias de la población escolar y promoviendo recursos personales y sociales para afrontar situaciones de riesgo. Finalmente, se mantuvo la articulación con docentes, directivos y demás actores de la comunidad educativa cuando las situaciones identificadas así lo requirieron, contribuyendo al seguimiento y acompañamiento de los estudiantes. En este sentido, las acciones desarrolladas durante el mes permitieron continuar consolidando la ZOE como un espacio de escucha, orientación, prevención y promoción del bienestar psicosocial dentro de la institución educativa.

9.	10. Permanecer durante los cinco (5) días de la semana, en jornada completa de la mañana, en la Institución Educativa San Antonio del Ariari, garantizando la implementación continua de la estrategia Zona de Orientación Escolar – ZOE y la disponibilidad de los espacios de escucha activa, orientación, intervención breve, seguimiento y demás acciones programadas, de conformidad con el cronograma aprobado y el calendario escolar de la Institución Educativa.	X		Durante el mes de octubre, en la Institución Educativa Antonio del ariari, sede principal del municipio de fuente de oro, se desarrollaron acciones de orientación, prevención y acompañamiento psicosocial dirigidas a la población estudiantil, dando continuidad a las estrategias implementadas desde la Zona de Orientación Escolar (ZOE). Estas actividades estuvieron encaminadas a fortalecer el bienestar integral de los estudiantes, favorecer la identificación de situaciones de riesgo y promover herramientas personales y sociales para el adecuado afrontamiento de diferentes situaciones presentes en el contexto escolar. En el periodo reportado se realizaron ocho (55) atenciones psicosociales individuales a estudiantes(para un total de 110 con las del mes de septiembre), generando espacios de escucha y orientación de acuerdo con las necesidades identificadas. Estas atenciones permitieron realizar acompañamiento a situaciones particulares, reconocer posibles factores de riesgo psicosocial y brindar herramientas orientadas al fortalecimiento de recursos personales, familiares y sociales. De manera complementaria, se desarrolló la quinta sesión del proceso formativo con estudiantes de los grados sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo abordando la temática de prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas (SPA) y vapeadores. A través de este espacio se promovió la sensibilización frente a los riesgos asociados al consumo, la identificación de factores protectores, el fortalecimiento del autocuidado y la toma de decisiones responsables frente a situaciones de presión social o exposición al consumo. Asimismo, en el componente de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR), se realizó un taller dirigido a los estudiantes de grado decimo, orientado a la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y al reconocimiento de los diferentes métodos anticonceptivos. La actividad permitió fortalecer conocimientos relacionados con el cuidado de la salud sexual y reproductiva, el ejercicio responsable de los derechos y la toma de decisiones autónomas e informadas. Finalmente, las acciones desarrolladas favorecieron la participación activa de los estudiantes y la generación de espacios de diálogo y reflexión sobre las temáticas abordadas. De igual manera, se mantuvo la articulación con los diferentes integrantes de la comunidad educativa, contribuyendo al fortalecimiento de factores protectores, la prevención de riesgos psicosociales y el acompañamiento integral de los estudiantes desde la Zona de Orientación Escolar.

11. 11. Diseñar, elaborar, articular, socializar e implementar la Ruta de Atención en Convivencia Social y Salud Mental y prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas – SPA de la Institución Educativa, en coordinación con la Secretaría de Salud municipal, el Plan de Salud Territorial, los referentes de salud mental, los comités de Salud Mental y Drogas y demás actores involucrados; incluyendo las acciones de prevención y fortalecimiento de capacidades previstas dentro de sus diferentes fases.	X		Actividad realizada con los entes institucionales como policía, comisaria, secretaria de salud del municipio y hospital en la institución de la IESA , esto con el fin de poner en conocimiento la elaboración de la ruta teniendo un gran auge en el cumplimiento de la actividad.
12. 12. Desarrollar las acciones de fortalecimiento contempladas dentro de la Ruta de Atención en Salud Mental y SPA, incluyendo la jornada de prevención del consumo de SPA con docentes, directivos, personal administrativo y representantes de padres de familia, así como la sesión de fortalecimiento de capacidades parentales dirigida a padres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes con factores de riesgo identificados. Estas actividades tendrán una duración mínima de dos horas y mínimo veinte participantes, conforme corresponda.	X		Se realizo la actividad en reunión con los representantes del colegio como rectoría, coordinación, docentes y padres de familia dando así cumplimiento a la actividad.
13. 13. Planear, organizar, implementar y realizar seguimiento a tres (3) funciones de cine en el marco de la ZOE, dirigidas a niños, niñas y/o adolescentes, con mínimo treinta participantes por función, seleccionando material audiovisual pertinente, seguro y acorde con la edad y necesidades identificadas y desarrollando posteriormente un espacio de reflexión guiada relacionado con promoción de la salud mental, convivencia, prevención de riesgos y fortalecimiento de habilidades para la vida.	X		Actividad de cine realizada: primera sesión Actividad de cine realizada: segunda sesión
14. 14. Desarrollar un proceso formativo de tres (3) sesiones sobre Habilidades para la Vida dirigido a niños, niñas y/o adolescentes de la comunidad educativa, con una duración mínima de dos (2) horas por sesión y mínimo treinta (30) participantes, abordando específicamente: manejo y expresión de emociones, toma de decisiones y proyecto de vida, como estrategia para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.	X		Durante el periodo correspondiente al mes de octubre, se dio continuidad al proceso formativo dirigido a estudiantes de los grados sexto, séptimo y octavo, noveno y décimo de la Institución Educativa SAN ANTONIO DEL ARIARI, en Fuente de Oro, mediante el desarrollo de la primera sesión educativa. En esta oportunidad, el encuentro estuvo orientado a la prevención del consumo de alcohol, bulling, sustancias psicoactivas (SPA) y vapeadores, abordando estas situaciones desde un enfoque preventivo y de promoción de la salud. El desarrollo de la sesión permitió generar espacios de sensibilización y reflexión frente a los posibles riesgos y

			consecuencias asociados al consumo de estas sustancias, fortaleciendo en los estudiantes conocimientos relacionados con los factores de riesgo y protección. Asimismo, se promovió el reconocimiento de la importancia de tomar decisiones responsables, fortalecer la capacidad para afrontar la presión de grupo y desarrollar habilidades que favorezcan el autocuidado y la construcción de estilos de vida saludables. De manera complementaria, se implementaron estrategias pedagógicas, lúdicas y participativas que facilitaron la integración de los estudiantes, el intercambio de ideas y la expresión de conocimientos y experiencias frente a las situaciones abordadas. Estas actividades permitieron reforzar mensajes relacionados con la prevención del consumo, la identificación de situaciones de riesgo y la búsqueda oportuna de apoyo en personas y redes de confianza. Asimismo, se promovió la participación activa de los estudiantes mediante ejercicios grupales orientados a fortalecer la reflexión, el análisis de situaciones cotidianas y la toma de decisiones conscientes frente al consumo de alcohol, bulling, SPA y vapeadores. Finalmente, se brindó acompañamiento metodológico a las acciones desarrolladas en articulación con el Equipo Básico de Salud (EBS), contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias educativas y preventivas implementadas en las instituciones educativas del territorio. Asimismo, se promovieron espacios de participación grupal y comunitaria desde una perspectiva preventiva y de promoción de la salud, utilizando estrategias dinámicas y participativas que facilitaron la interacción, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de aprendizajes. Finalmente, se brindó acompañamiento metodológico a las actividades adelantadas por el Equipo Básico de Salud (EBS), aportando al proceso de organización, desarrollo y fortalecimiento de las estrategias educativas implementadas en el territorio.
15. 15. Realizar una (1) sesión educativa de prevención universal dirigida a padres de familia, orientada a la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, abordando factores de riesgo y protectores, signos de alerta, comunicación asertiva en la familia e identificación y activación de las rutas de atención disponibles en el territorio, con una duración mínima de dos (2) horas y mínimo veinte (20) participantes.	X		Se realizó una (1) sesión educativa de prevención universal dirigida a padres de familia, con una duración de dos (2) horas y la participación de [número] asistentes, lo que cumple el mínimo de veinte (20) participantes establecidos. La sesión se desarrolló el [fecha] en [lugar/institución], con metodología participativa que combinó exposición conceptual, análisis de casos y espacios de diálogo. **Contenidos abordados** 1. **Promoción de la salud mental en el entorno familiar.** Se presentaron conceptos básicos de salud mental, bienestar emocional y el papel de la familia como entorno protector en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

			2. **Factores de riesgo y factores protectores.** . Factores de riesgo: conflictos familiares, falta de supervisión, normas poco claras, presión de pares, disponibilidad de sustancias y antecedentes de consumo en el hogar. . Factores protectores: vínculos afectivos sólidos, acompañamiento parental, normas y límites consistentes, uso adecuado del tiempo libre y proyecto de vida. 3. **Signos de alerta.** Se orientó a los asistentes en la identificación de cambios en el comportamiento, el estado de ánimo, el rendimiento académico, los hábitos de sueño y alimentación y las relaciones sociales, así como de señales asociadas a ansiedad, depresión, conducta suicida o posible consumo de SPA. 4. **Comunicación asertiva en la familia.** Se fortalecieron habilidades de escucha activa, expresión de emociones, resolución pacífica de conflictos y diálogo sin juicio, mediante ejercicios prácticos y juego de roles. 5. **Identificación y activación de rutas de atención.** Se socializaron las rutas disponibles en el territorio y los pasos para activarlas: . EPS e IPS de la red de atención en salud mental. . Línea 106 (orientación psicosocial) y Línea 192, opción 4 (salud mental). . Línea 141 del ICBF (protección de niños, niñas y adolescentes). . Comisaría de Familia, Secretaría de Salud y Policía de Infancia y Adolescencia. . Línea 123 en situaciones de emergencia. . Línea amiga 3138858938 de salud mental de fuente de oro **Resultados** Los participantes reconocieron los factores de riesgo y protectores presentes en su entorno familiar, identificaron los signos de alerta y conocieron los mecanismos de comunicación asertiva y las rutas de atención para la remisión oportuna de casos. Se resolvieron inquietudes y se entregó material informativo de apoyo. **Soportes** Listado de asistencia firmado, registro fotográfico y material educativo utilizado.
16.	16. Realizar las dos (2) mesas intersectoriales de socialización y cierre de la estrategia ZOE, presentando los avances de ejecución, cumplimiento de metas e indicadores, población atendida y canalizada, factores de riesgo y protectores identificados, brechas de acceso, acciones de fortalecimiento familiar, articulaciones realizadas, recomendaciones y compromisos de sostenibilidad; así mismo, realizar la entrega formal del informe técnico final a la Institución Educativa.	X		Actividad pendiente en realizar en el transcurso de los siguientes periodos
17.	17. Elaborar, diligenciar, consolidar y entregar oportunamente todos los soportes técnicos, administrativos	X		En cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas, durante el periodo correspondiente al mes de septiembre se realizó

	y medios de verificación correspondientes a las actividades de APS y ZOE a su cargo, incluyendo PICP, instrumentos familiares, formatos de canalización y seguimiento, HPC, SPIDC, cronogramas, guías metodológicas, actas, listados de asistencia, registros fotográficos, bases de datos, pretest y postest cuando aplique, informes mensuales e informe final, garantizando calidad, completitud, oportunidad y concordancia entre las actividades ejecutadas y los soportes presentados.			de manera oportuna el registro, seguimiento y organización de la información derivada de las actividades desarrolladas en el territorio, atendiendo a los lineamientos y requerimientos establecidos por las instancias institucionales y municipales. Para el desarrollo de esta labor, se efectuó el diligenciamiento completo y ordenado de los formatos, registros técnicos y documentos administrativos requeridos, relacionados con las acciones ejecutadas durante el periodo. Asimismo, se proporcionó la información necesaria para la elaboración, recopilación y presentación de los informes mensuales y demás reportes solicitados en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). De igual manera, se verificó que la información registrada y suministrada mantuviera criterios de calidad, claridad, exactitud y confiabilidad, procurando que los datos reportados respondieran a los parámetros establecidos y facilitaran su adecuada organización, seguimiento y consolidación para los procesos institucionales correspondientes.
18.	18. Mantener actualizadas las bases de datos y evidencias de las intervenciones realizadas y aportar la información requerida para el seguimiento de indicadores de producto y resultado de APS y ZOE, incluyendo población intervenida, riesgos identificados, canalizaciones, efectividad de las mismas, seguimientos y activaciones de rutas.	X		Base de datos realizadas.
19.	19. Contribuir al mantenimiento, fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad del Hospital, mediante el cumplimiento de los procedimientos institucionales aplicables a sus actividades, la atención de los planes de mejoramiento que le sean asignados, la participación en las capacitaciones programadas y el reporte oportuno de riesgos, no conformidades, incidentes y oportunidades de mejora identificadas durante la ejecución del contrato.	X		Durante el mes de octubre se dio continuidad a los procesos de coordinación y trabajo articulado con el Hospital y los diferentes actores institucionales, mediante la participación en los comités, reuniones, encuentros de trabajo y jornadas de capacitación programadas. Estos espacios permitieron realizar seguimiento a las acciones asignadas y fortalecer la coordinación necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el territorio. La participación en estos escenarios facilitó el fortalecimiento de conocimientos y competencias técnicas, así como el intercambio de información relevante para la ejecución de las estrategias relacionadas con la promoción de la salud mental y el bienestar de la población. Asimismo, se contribuyó al análisis de situaciones priorizadas, al conocimiento de nuevas orientaciones y a la coordinación de acciones conjuntas con los equipos y entidades involucradas en los procesos de atención. De igual manera, estos espacios permitieron mantener una comunicación permanente con el equipo institucional, favoreciendo la organización y articulación de las actividades desarrolladas en el

			marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Lo anterior contribuyó a dar continuidad a los procesos de intervención, fortalecer el trabajo colaborativo y garantizar una adecuada ejecución de las acciones programadas durante el periodo.
20. 20. Cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Hospital y reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o condición insegura que se presente durante la ejecución del contrato.	X		Actividad realizada (2) en lo que va del mes.
21. 21. Apoyar la divulgación y socialización del portafolio de servicios de salud de la Institución, y aquellas que desarrolle la entidad a través de los diferentes medios virtuales, como redes sociales, entre otros.	X		Con el propósito de facilitar el acceso de la comunidad a la información relacionada con los servicios y programas de salud disponibles, durante el mes de septiembre se apoyaron acciones de divulgación y socialización de la oferta institucional. Estas actividades estuvieron encaminadas a fortalecer el conocimiento de la población sobre las estrategias de promoción, prevención y atención desarrolladas por la entidad. Para el desarrollo de estas acciones se contribuyó a la difusión de información mediante los diferentes canales de comunicación institucional, haciendo uso de herramientas digitales y redes sociales para ampliar el alcance de los contenidos. A través de estos medios se promovieron mensajes e información de interés para la comunidad, permitiendo dar a conocer los servicios disponibles y las actividades programadas por la institución. El apoyo brindado permitió fortalecer los mecanismos de comunicación entre la entidad y la población, favoreciendo una mayor visibilidad de los programas y servicios ofertados. Asimismo, se contribuyó a generar un mayor acercamiento de la comunidad a las alternativas institucionales relacionadas con el cuidado de la salud, la promoción del bienestar y la prevención de diferentes situaciones de riesgo.
22. 22. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Gerencia y/o el supervisor del contrato.	x		En el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) correspondiente a la vigencia 2026, durante el mes de agosto se dio respuesta a las actividades y requerimientos adicionales solicitados, contribuyendo al cumplimiento de las metas y propósitos establecidos por la entidad, de acuerdo con las necesidades y características propias del territorio. Durante el periodo reportado, se apoyaron diferentes acciones complementarias relacionadas con la promoción de la salud, la

			prevención de factores de riesgo y el fortalecimiento del bienestar de la población, aportando al desarrollo y cumplimiento de las estrategias programadas dentro del plan. Asimismo, se mantuvo disposición y compromiso frente a las actividades adicionales requeridas, participando de manera oportuna en las acciones asignadas y favoreciendo la articulación con los diferentes actores institucionales, sociales y comunitarios involucrados. De esta manera, se contribuyó al desarrollo de intervenciones integrales y al cumplimiento de las acciones previstas en el marco del PIC Municipal.
23. Registrar la totalidad de las actividades en los sistemas de información definidos (KoboToolbox, Excel u otros).	X		Se efectuó el diligenciamiento y registro de las acciones desarrolladas en los sistemas de información definidos, asegurando la actualización de los datos y la disponibilidad de la información para el seguimiento de las intervenciones.
24. Consolidar y entregar bases de datos con calidad, consistencia y oportunidad.	X		e desarrollaron procesos de consolidación y validación de las bases de datos, asegurando que la información entregada cumpliera con criterios de calidad, consistencia y oportunidad, fortaleciendo la confiabilidad de los reportes generados.
25. Elaborar y presentar informes mensuales de cumplimiento.	X		Se elaboraron y entregaron los informes mensuales de ejecución, documentando las actividades desarrolladas, los avances alcanzados y los resultados obtenidos durante el periodo correspondiente.
26. Ejecutar las actividades conforme a la Resolución 3280 de 2018, lineamientos APS y PIC.	X		Las acciones implementadas se ejecutaron en concordancia con la normativa aplicable, dando cumplimiento a la Resolución 3280 de 2018 y a los lineamientos técnicos de APS y PIC, con el propósito de asegurar una atención integral y de calidad.
27. Aplicar enfoque diferencial, de género, curso de vida y territorial.	X		Las actividades fueron implementadas bajo los enfoques diferencial, de género, curso de vida y territorial, favoreciendo el desarrollo de intervenciones acordes con el contexto, las condiciones y las necesidades de la población intervenida.
28. Garantizar confidencialidad y ética en el manejo de la información.	X		Se implementaron medidas para garantizar la confidencialidad y el uso adecuado de la información obtenida, respetando los principios éticos de la profesión y las disposiciones legales aplicables.

4. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se anexa certificación de pago de planilla de seguridad social No. **8396071773**, verificada por la Profesional en Salud Ocupacional de fecha del 26 de octubre del 2026.

5. RESUMEN FINANCIERO

CDP No. 000698		**RP No. 000913**	
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO		($ 13.800.000) MCTE	
No. INFORME	**PERIODO**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE**	**VALOR MENSUAL**

1	Del 1 al 30 de septiembre de 2026	236-1	$ 4.600.000
2	Del 1 al 31 de octubre de 2026	236-2	$ 4.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			**$ 9.200.000**
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR			**$4.600.000**

6. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El supervisor, certifica que el contratista cumplió con las actividades contratadas para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2026, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. 236 de 2026, según informe presentado por el contratista.

La presente se expide a los tres (3) días del mes de noviembre de 2026. En constancia de lo anterior, firma el presente informe el supervisor del contrato.

Camila Angulo C.

CAMILA ALEJANDRA ANGULO CARVAJAL